

LA VOCACIÓN PAULINA EN LOS CAPÍTULOES GENERALES DE LA SOCIEDAD DE SAN PABLO

Síntesis de la reflexión congregacional acerca del tema vocacional

I Capítulo General (1957)

De los verbales sobre las reuniones efectuadas durante este primer Capítulo General de la Sociedad de San Pablo (Albano Lacial, 4-16 de abril 1957) no resulta que el tema vocacional haya sido tratado directamente, pero el Fundador hizo varias referencias acerca de ello, en tono amargo.

Después de seis días dedicados a los Ejercicios espirituales, los 33 capitulares procedieron a la elección del Superior general y resultó electo Don Alberione; como consejeros fueron elegidos, don Luigi Zanoni, don Pierino Marazza, don Tommaso Dragone y don Valentín Gambi. Para los oficios generales se escogió a: don Aldo Poggi, como procurador general ante la Santa Sede; don Fedele Pasquero, como secretario general y, don Tito Armani, como Ecónomo general. De temas específicos se ocuparon hasta el 12 de abril, luego de haber constituido cuatro comisiones: 1) estudio, 2) disciplina-formación, 3) cuestiones al respecto de los discípulos, 4) apostolado.

El tema vocacional se encuentra implícito o con breves referencias en las sesiones dedicadas específicamente a estudios o a la formación en general. No obstante que los tratados son breves y circunstanciales, hacen acto de presencia en este Capítulo:

- la necesidad de garantizar estudios serios también para los Discípulos;
- la importancia de una clara orientación para los jóvenes desde los primeros años de su formación;
- el deber de excluir sujetos al respecto de los cuales se tiene dudas fundadas;
- la oportunidad para disciplinar el uso de los medios de comunicación social para que no sea excesivo y con daños para la disciplina religiosa y la formación;
- la importancia de la dirección espiritual.

Constatamos el valor concedido por el Fundador a las vocaciones, en el discurso conclusivo del Primer Capítulo general: "El problema número uno es aquel de las vocaciones. Esto debe permanecer bien fijo en la mente, porque las casas están para las vocaciones y es necesario tener siempre presente que se nace niños, no se nace adultos y por lo tanto esto implica muchas reglas. Jesús comenzó en una gruta y después llegó a cumplir su misión universal..."

Capítulo General Especial de la SSP (1969-1971)

El tema vocacional fue objeto de cuidado particular en este Capítulo, el cual se ocupó de ello durante la sesión de “Aplicaciones prácticas” concerniente al campo de la Formación integral.

Los números 577-583 de los Documentos Capitulares son claros y densos en contenido doctrinal y operativo:

- ✓ la obra de las vocaciones es una “pastoral”;
- ✓ la “vocación sacra” (aquella religiosa y sacerdotal) es una llamada particular entre las muchas vocaciones que se dan en el Pueblo de Dios (Cf. números 577-578);
- ✓ los destinatarios de la pastoral vocacional son hombres de varias edades; los agentes de dicha pastoral deben ayudarlos a tomar conciencia de su vocación y orientarlos “tomando en cuenta las leyes de la sana psicología y la pedagogía” (Cf. n. 579);
- ✓ la pastoral vocacional paulina se cumple en comunión y coordinación con la Iglesia local y para bien de ella y de la Iglesia universal, en base al propio carisma (Cf. n. 580);
- ✓ la vocación paulina, como otras llamadas particulares, es ante todo un don de Dios; requiere el discernimiento para estar seguros de responder a la voluntad divina; el animador vocacional es llamado para auxiliar a los candidatos en tal búsqueda del querer de Dios (Cf. n. 581);
- ✓ todas las Provincias y Regiones deben cumplir su deber hacia la pastoral vocacional y la oración por las vocaciones, “conscientes de la gravedad y urgencia del problema vocacional paulino”; las vocaciones aseguran “la perseverancia y desarrollo del Instituto, así como el cumplimiento de su misión en la Iglesia y en el mundo” (Cf. n. 582);
- ✓ no sólo deben comprometerse en la pastoral vocacional los directos encargados de ella, sino que “cada comunidad y miembro son responsables de la solución del problema vocacional paulino”. Es necesario, además, que en cada Circunscripción “exista y funcione la Obra paulina por las vocaciones”; que se “promueva la formación especializada de un equipo de orientadores vocacionales”; que se aproveche “el aporte de las ciencias psicológicas y sociológicas modernas”; que se tomen iniciativas eficaces, como centros culturales y apostólicos, para acercar a los candidatos, pero que se evite “toda forma de propaganda enfática e interesada y se presente la vocación paulina en su autenticidad, subrayando el aspecto evangélico y apostólico”; que los orientadores vocacionales formen parte de los consejos de formación y estén dispuestos a colaborar en tal sector (Cf. n. 583).

También hay que tener presentes los números 588, que prevé y delinea los vocacionarios para adultos; 61, 396 y 411, los cuales describen el concepto de “vocación integral”, que como punto de partida suprime el riesgo de parcialidades, desproporciones o falsas dicotomías, por ejemplo: espiritualidad > < apostolado.

III Capítulo General (1975)

Son 23 en total las líneas programáticas confiadas por este Capítulo al Gobierno general. Son cinco aquellas “acerca del problema de las vocaciones y su formación”: de la 7ª a la 11ª. Se refieren directamente al tema vocacional la n. 7, que indica como “urgente una acción de animación vocacional general”; y la n. 8 que dice así: “Por esto (el Capítulo General) estima urgente y vital que todos los paulinos, individual y comunitariamente, se sientan empeñados en ofrecer su contribución entusiasta al problema vocacional, con la oración, el testimonio de vida y la promoción directa. Así pues cada Provincia, para favorecer la sensibilización y corresponsabilidad de todos los hermanos al problema vocacional, procure la creación de un eficiente Centro provincial para las vocaciones (CPV), atento a las condiciones religiosas y sociales del país en el cual se opera”.

Detrás de esta opción capitular, que podría parecer muy escueta, se cuenta con el aporte denso y propositivo de la comisión capitular que se ocupó de la Formación. Dicha comisión partió de una constatación: los puntos de mayor insistencia acerca de la formación, emanados de las consultaciones de base, en preparación al Capítulo General Especial, fueron la *situación vocacional*, la *elección y preparación de los formadores* y la *formación específica*. Estos temas fueron subrayados en 1973, durante la Reunión Intercapitular de los Superiores mayores y volvieron a debutar como respuestas al cuestionario pre-capitular de 1975. La comisión concluía: “Es necesario repropone líneas prácticas acerca de estos mismos aspectos de la formación, los cuales constituyan puntos de partida muy delimitados, pero concretos, verificables a corto plazo y que nos estimulen a salir de una cierta y resignada pasividad”.

La práctica iniciativa tomada por la comisión acerca de la promoción vocacional fue expresada en términos enérgicos, de hecho dice que de la relación del Superior general y la encuesta sobre la Congregación “resalta el problema vocacional con una urgencia alarmante”; invita “a una movilización general de todas nuestras fuerzas a ofrecer el testimonio, la oración y la obra promotora por el grave problema vocacional”; denuncia el inconveniente abandono de los vocacionistas, al descargar sobre ellos toda la responsabilidad y subraya la necesidad de involucrar a todos los miembros, “individuos y comunidades, especialmente las apostólicas”; hace notar la complejidad del problema vocacional y los cambios que se están evidenciando, como la siempre más decepcionante promoción de los preadolescentes y la urgencia por desarrollar “una programada acción vocacional, al menos en forma paralela, en favor de los adolescentes y jóvenes mayores”. Como punto de partida para un renovado empeño, propone la creación y activación de un *Centro Provincial para las Vocaciones* (CPV), ya sugerido por el Capítulo General Especial (Cf. números 580-583 de los Documentos Capitulares).

A dicho CPV la comisión le atribuye las siguientes tareas:

- coordinar la promoción vocacional provincial;
- estudiar la situación socio-religiosa local;
- elaborar formas de animación vocacional para la sensibilización de las comunidades (jornadas de oración, encuentros, etc.);
- buscar junto con los responsables de los centros de apostolado el modo adecuado para que tales centros sean también un reclamo vocacional;

- trabajar junto con las otras instituciones de la Familia Paulina y con la Iglesia en la pastoral vocacional.

Por lo que respecta a la estructura del CPV la comisión propuso: que fuera presidida por el Superior mayor; que formaran parte de ella los promotores vocacionales de las Circunscripciones, con la posibilidad de participación para representantes de las otras instituciones de la Familia Paulina; que el CPV orientara sus programas de acción partiendo de un atento análisis del ambiente; que se realizaran evaluaciones al menos una vez por año; que el Superior mayor estableciera un fondo común en favor de las actividades del CPV.

IV Capítulo General (1980)

La particularidad de este Capítulo no consistió en haberlo celebrado con un año de anticipación, sino en el hecho de no haber seguido la distribución temática tradicional de las cuatro áreas. En vez de ello las deliberaciones de este Capítulo partieron de una definición o “identificación” esencial del paulino:

*persona llamada por Dios
y a Él consagrada
para ser, en comunión con muchos hermanos,
“san Pablo vivo hoy” (Alberione)
con el fin de dar a Cristo Camino Verdad y Vida a los hombres
a través de una evangelización que se vale de los medios de comunicación social.*

Las primeras palabras de esta definición, las cuales sirvieron como “marco de referencia”, aluden a la vocación. De esta manera la pastoral vocacional, junto con el gran tema de la formación humana integral, tuvo el primer puesto en la fase programática del Capítulo.

Siguiendo la metodología adoptada previamente, los capitulares identificaron primero las *exigencias*, para luego fijar los *objetivos* y finalmente establecer las *líneas operativas*.

Fueron fijados dos objetivos referidos a una siempre mejor orientación de la formación integral paulina y a la necesidad de identificar a los paulinos idóneos para la formación y la promoción vocacional, a fin de ponerlos en condiciones de prepararse a su tarea dentro de la congregación. Todo ello con la finalidad de responder a la *exigencia* de equilibrio en la madurez humana y unidad de vida, en las cuales se fundamenten las motivaciones contrapuestas (desapego y razonado uso de los bienes; madurez afectiva y relaciones públicas frecuentes, etc.) que caracterizan nuestra vocación y misión.

De entre las tres líneas operativas, la primera atañe directamente a la pastoral vocacional: “Dada la importancia de la pastoral vocacional (cf. Constituciones, art. 68), en la destinación del personal durante el último período de la primera fase formativa, se da prioridad a los promotores y formadores vocacionales, con una preparación adecuada. Igualmente por cuanto se refiere al programa de reaprovechamiento, se busque la recuperación de algunas personas que tengan aptitudes para el trabajo en el sector promocional-formativo”.

A modo de Apéndice capitular, las Actas del IV Capítulo General de la SSP contienen una “**Propuesta para una Pastoral Vocacional**”. Dicho “documento” fue preparado por un grupo de capitulares empeñados en la promoción vocacional, sin la implicación de ninguna otra de las comisiones capitulares y sin que fuera debatido en el aula; fue presentado sin embargo, en asamblea plenaria y el Capítulo lo hizo suyo como “un estímulo y una ayuda para la sensibilización de todos al problema vocacional”.

La “**Propuesta para una Pastoral Vocacional**” fue estructurada así: una **premisa** describe “la preocupante escasez de vocaciones en muchas circunscripciones”; luego, en contraste con la importancia fundamental del tema, la **primera parte** ofrece una consideración sobre la vocación en general y sobre la vocación paulina en particular; en la **segunda parte** hace un análisis de nuestra situación e intenta una explicación de las causas internas y externas de la mencionada escasez de vocaciones; en la **tercera parte** ofrece sugerencias para un programa vocacional.

Sería conveniente la toma en la consideración de esta Propuesta, así como su difusión, todavía válida en casi todos sus puntos; en todo caso, constituye un testimonio alentador.

V Capítulo General (1986)

Para sus reflexiones y deliberaciones este Capítulo escogió como “marco de referencia” la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*. Este fue el objetivo general que se propuso: “Suscitar un proceso participativo en la renovación de la misión paulina, a fin de responder a los desafíos actuales de la evangelización, en una perspectiva vocacional”.

Es significativo este acento acerca de la “perspectiva vocacional” que el V Capítulo quiso dar a sus consideraciones y decisiones. De hecho no podría pensarse en una puesta al día fiel y renovada de la misión sin los primerísimos agentes de tal misión. Justo por eso, desde el momento en que se profundizaba el “marco de referencia” para la evangelización paulina, el tema de la pastoral ya se encontraba presente, entregado a la sexta comisión.

Los miembros de dicha comisión presentaron como premisa algunos puntos clave extraídos del documento conclusivo de un reciente Congreso sobre las Vocaciones:

- el concepto de pastoral vocacional como orientación para que el individuo descubra y realice la propia vocación;
- la necesaria implicación, en esta pastoral, de todos los miembros de la comunidad;
- la oportuna inserción de la pastoral vocacional en el marco de la pastoral juvenil, la cual tiene como objetivo el de conducir a los jóvenes a la madurez en la fe;
- la íntima relación entre la pastoral juvenil-vocacional con la propuesta de la misión específica.

Después de esta premisa la sexta comisión siguió con la profundización del propio tema desde tres puntos de vista: 1) la relación entre identidad paulina y pastoral vocacional; 2) la comunidad vocacional; 3) la inserción en la pastoral de la Iglesia local. Del conjunto de las consideraciones hechas se pueden extraer algunas afirmaciones o sugerencias:

- La sexta comisión retomó la definición del paulino elaborada por el Capítulo precedente y subrayó la necesidad de saber presentar dicha identidad de manera

atrayerente, resaltando las afirmaciones del Fundador en ella contenidas: “Vivir y dar a Jesucristo Maestro, Camino, Verdad y Vida”, “ser san Pablo vivo hoy”.

- Indicó la necesidad de “estudiar la imagen de la vocación paulina proyectada al externo, tanto a nivel individual como comunitario, y sobre todo la imagen que ofrecemos a los jóvenes”; “el deber de enfocar la doble dimensión del paulino, sacerdote y discípulo, subrayando su complementariedad”.
- Reiteró la convicción de que “la comunidad constituye la primera mediación de la propuesta vocacional”; por tanto, la necesidad de formar comunidades auténticas en la fraternidad y en la participación, de profundizar el tema de la pertenencia, de tener buenos formadores y de crear un centro vocacional de alcance circunscriptivo.
- Preciso que nuestra inserción en la pastoral de la Iglesia local “debe darse en la línea de nuestro carisma apostólico” y que debemos presentarnos “en colaboración con todas las ramas de la Familia Paulina”.
- Definió como “necesario un cambio de mentalidad para dirigirse a los jóvenes” hoy.
- Propuso “¿por qué no revitalizar, también para fines vocacionales, las Jornadas del Evangelio, las Semanas Bíblicas, las Bibliotecas parroquiales?”.

Contribuyendo al diagnóstico sobre la evangelización paulina, la sexta comisión ofreció, como contribución más significativa la siguiente descripción esquemática, la cual abarca de un solo vistazo todos los puntos de vista de las seis comisiones:

“Para una pastoral vocacional paulina (= evangelización paulina a los jóvenes) es necesario insertarse en su cultura y en la Iglesia local con toda nuestra realidad (ser y obrar), proyectando nuestra imagen como comunidad de religiosos comunicadores, de modo que seamos realmente para los jóvenes, una propuesta vocacional creíble”.

A partir de esta descripción, la sexta comisión procedió a identificar luces y sombras reconocibles en el ejercicio de la pastoral vocacional paulina. Los elementos favorables y los que constituyen un obstáculo fueron otra vez especificados en la fase siguiente, es decir, la formulación de los principales desafíos a los cuales el Capítulo debía responder. Uno de tales desafíos pedía una evangelización “que haga emerger los valores de nuestra consagración y misión, de modo que confiera eficacia a la pastoral vocacional”.

El plan de acción congregacional para el sexenio 1986-1992 fue trazado por el Capítulo en base a estos cuatro fundamentos: el espíritu de la misión, formación a la misión, inculturación de la misión y la pastoral vocacional para la misión. Las correspondientes cuatro prioridades tienen como sujeto la comunidad paulina, que debe:

- a) profundizar el carisma recibido del Fundador;
- b) ser vehículo de un impulso integral y permanente, más decididamente orientada hacia la misión;
- c) estar inculturada, implicada en la pastoral de la Iglesia local y abierta a la colaboración con la Familia Paulina;
- d) asumir la dimensión vocacional como elemento de crecimiento personal y comunitario, indispensable para una eficaz propuesta vocacional.

Son 11 las líneas de acción que se refieren directamente al tema vocacional:

- ❖ En relación a la II Prioridad, la línea no. 17 dice: “Los responsables de la pastoral vocacional y de la formación, y los consejos competentes adopten criterios rigurosos para la admisión de los jóvenes a las varias etapas del currículo paulino.
- ❖ En relación a la III Prioridad, la línea no. 32 dice: “Los superiores a todos los niveles favorezcan encuentros de oración, las celebraciones de la Familia Paulina y encuentros de estudio acerca de las realidades locales, así como de las líneas de pastoral vocacional y apostólica.
- ❖ Las líneas 37-45 están en relación con la IV Prioridad. La no. 37 pide: “El Gobierno general haga circular al interior del Instituto las informaciones, experiencias, estadísticas sobre la situación vocacional de la Congregación.
- ❖ La no. 38: (El Gobierno general) “encargue a una comisión *ad hoc*, la profundización en la identidad del religioso paulino, sacerdote y discípulo”.
- ❖ La no. 39: (El Gobierno general) “favorezca un papel siempre más específico a la revista *Cooperador Paulino* como: 1) Instrumento de formación sobre nuestro carisma y apostolado, 2) de formación de los cooperadores y del laicado”.
- ❖ La no. 40: “El gobierno circunscriptoral elabore el propio ‘Plan de pastoral vocacional’ y lo someta al Gobierno general”.
- ❖ La no. 41: “El Plan vocacional de las circuncripciones provea un trabajo de equipo coordinado por un delegado circunscriptoral”.
- ❖ La. no. 42: “Cada Circuncripción tenga al menos un discípulo como animador vocacional”.
- ❖ La no. 43: “El equipo vocacional valore también los centros apostólicos dentro de la pastoral vocacional paulina. A su vez, los centros apostólicos elaboren formas de colaboración vocacional, que los involucren como tales”.
- ❖ La no. 44: “Los animadores vocacionales presenten nuestra vocación y misión en una visión de conjunto con la entera Familia Paulina”.
- ❖ La no. 45: “El superior local, de acuerdo con el equipo vocacional, designe a uno de los miembros de la comunidad como intermediario y colaborador del mismo equipo, para atender la acogida de los jóvenes y la dimensión vocacional”.

En seguida reproduzco la orientación general que precede a las líneas 37-45 arriba mencionadas:

- “Porque la comunidad paulina constituye la primera mediación de la propuesta vocacional, se favorezca su inserción en la pastoral juvenil de la Iglesia local, también para asegurarse un espacio eclesial de animación vocacional paulina”.
- “Se asuma la voluntad del Fundador acerca de la vocación del Discípulo, de la cual debe surgir una promoción vocacional adecuada y solícita”.

VI Capítulo General (1992)

Este Capítulo, a diferencia del precedente, no abundó en referencias directas al tema vocacional, que sin embargo estaba presente en la conciencia de los capitulares, enfocados a promover el ser y obrar del paulino como auténtico “hombre de comunicación”. El objetivo mismo que se propuso el VI Capítulo: *Asumir el proceso comunicativo como exigencia de nuestra relación con nosotros mismos, con Dios y con la comunidad, como fundamento de la misión*, reclama una clara conciencia vocacional y una particular idoneidad de parte de los llamados, una especial competencia y dedicación de parte de los promotores y formadores, quienes deben ayudarlos en su proceso de discernimiento, respuesta y madurez.

El entonces Superior general don Renato Perino, en su Relación acerca del estado de la Congregación, informó a la asamblea capitular acerca del cumplimiento de las líneas operativas 37, 38 y 39 que el V Capítulo General había confiado al Gobierno general.

Sobre el deber de “hacer circular al interior del Instituto informaciones, experiencias, estadísticas sobre la *situación vocacional de la Congregación*”, don Perino precisó que eso se cumplía mediante la publicación de los siguientes *Estado de personal paulino* y boletín *San Pablo*, pero hizo notar que el flujo de estas informaciones, experiencias y estadísticas de la periferia al centro había sido fragmentario y discontinuo.

Sobre la encomienda de entregar a una comisión *ad hoc* la profundización de la identidad del religioso paulino, sacerdote y discípulo, don Perino recordó: “Con ocasión de la Asamblea Intercapitular (Sao Paulo, 1-6 abril 1989), don Giancarlo Rocca SSP fue llamado a exponer su pensamiento acerca del tema, lo cual hizo partiendo de los escritos y la praxis evolutiva de don Alberione de 1914 a 1969, para luego mostrar el desarrollo del concepto y la normativa desde la desaparición del Fundador hasta hoy”.

Acerca de la línea operativa 39, que pedía favorecer el papel de la revista *Cooperador Paulino* don Perino respondió, con abundancia de datos, que dicha revista busca orientarse en esta línea de acción.

Más interesantes todavía, por cuanto concierne al tema vocacional, son los matices señalados por don Perino en su Relación para el Capítulo, cuando se refirió expresamente a la vocación y formación paulina en el contexto comunitario. Por ejemplo, basándose en los resultados de la encuesta precapitular, hizo notar que la media de paulinos adultos se dicen bastante convencidos de la propia identidad y juzgan positivamente las actividades de la propia Circunscripción; pero están conscientes de que la formación recibida no responde más a las necesidades actuales y consideran que las razones de la escasa perseverancia vocacional son sobre todo “internas”. Los profesos temporáneos parecen entusiastas del ideal paulino, pero poco informados de los problemas de las actividades apostólicas. Adultos y jóvenes coinciden en responder negativamente a la pregunta referida a si las cualidades especiales del comunicador fueron particularmente promovidas en la formación paulina.

Según don Perino, hacen reflexionar las respuestas a la pregunta: “¿A qué atribuyes la escasa perseverancia vocacional?”. De manera gradual se elencan las causas siguientes:

- 1) Ausencia de modelos de fuerte atracción.
- 2) Bajo perfil espiritual en la comunidad.
- 3) Inadecuación en el acompañamiento durante el período formativo.
- 4) Inadecuación en la propuesta vocacional.

5) Dificultades propias en el carisma paulino.

Don Perino concluye: "Siendo que debemos acoger la encuesta como nuestra información confiable, podemos concluir con fundamento que existe una verdadera dificultad en la formación , a partir de la propuesta vocacional, la cual debemos reconocer con valor e intentar resolverla del mejor modo. *Nos jugamos en este sector el futuro mismo de la Congregación*".

VII Capítulo General (1998)

"Vuestra parroquia es el mundo". Tal fue el título y tema de fondo del último Capítulo General que la Congregación celebró en el siglo XX. Bajo la luz de dicho tema y de los signos de los tiempos, el VII Capítulo General se impuso como objetivo general: "asumir decididamente la universalidad de nuestra misión, acelerando ante todo los cambios de mentalidad y de comportamiento de parte de todos los miembros". Objetivo de veras ambicioso si admitimos que los procesos de cambio en la mentalidad son todavía más difíciles de aquellos operativos y sin embargo, están en la base de toda renovación o saludable transformación.

Partiendo de una reflexión para descubrir cuál podía ser la voluntad de Dios con respecto a nosotros en aquel preciso momento de nuestra historia, fueron reconocidas como llamadas de Dios estas exigencias:

- 1) Regresar a las raíces de nuestro ser.
- 2) Dejarnos interpelar por nuestra "parroquia".
- 3) Volver a comenzar por aquello que nos une.
- 4) Responder al designio de Dios con un renovado empeño de pastoral vocacional y de formación.

Estos reconocimientos evidenciaron la común disposición de dar mayor importancia a las personas, entre varios otros valores reportados en las Actas, a partir de "una pastoral vocacional idónea y una formación de los jóvenes adecuada y actualizada".

El análisis de la realidad congregacional ofreció otras luces. Por cuanto concierne a la pastoral vocacional y la formación, presento íntegra la síntesis publicada en las Actas:

"Realidades y aspectos muy positivos. Se han evidenciado nuevas formas de acercamiento para la animación vocacional y formativa. Algunas circunscripciones elaboraron su proyecto de pastoral vocacional. En general, los jóvenes son bien acogidos en las comunidades y se ha favorecido su inserción en las obras apostólicas. Ha crecido el empeño formativo en orden a la cultura de la comunicación. El íter formativo y los proyectos comunitarios facilitan los programas de promoción vocacional y de formación. En las circunscripciones existe la preocupación por la capacitación de los miembros.

"Carencias y límites a superar. Por diversos motivos las vocaciones han disminuido notablemente: escasean en particular las vocaciones de Discípulos. El abandono de la Congregación por parte de los profesos temporáneos y perpetuos hace pensar también en una

inadecuada formación. Existen dificultades concretas en la formación de base, por ejemplo la escasa implicación en las actividades apostólicas y la falta de estructuras escolares paulinas. Existen también carencias notables en la formación permanente.

“Realidades y situaciones particulares que merecen atención. Frente a la caída vocacional y a las cifras de abandono de la Congregación, se impone una seria reflexión congregacional a propósito de: a) una pastoral vocacional enfocada a la misión, b) una formación que sea verdaderamente integral, c) una justa comprensión de la complementariedad entre Sacerdotes y Discípulos paulinos, d) una formación permanente a todos los niveles, e) una formación más adecuada de los formadores”.

Para el cumplimiento del objetivo general que se había propuesto, el Capítulo reconoció como indispensable:

- Incrementar en todos los miembros de la Sociedad de San Pablo el sentido de la propia identidad en cuanto miembros de la Familia Paulina, consagrados y enviados para la misión específica de evangelizar a toda la persona y a todas las personas, valiéndose de los “medios más rápidos y eficaces”.
- Adecuar nuestro apostolado a las actuales exigencias de la cultura de la comunicación.
- Potenciar la formación integral de los miembros.
- Reforzar la unidad congregacional e incentivar la colaboración internacional.

A estas cuatro exigencias, traducidas en términos de Prioridades, se propusieron responder las líneas operativas establecidas por el Capítulo como parte del programa congregacional para el sexenio 1998-2004. Ninguna de tales líneas se refieren directamente al tema de la vocación, apenas hay dos “Recomendaciones”. Sin embargo, el entero desarrollo del Capítulo estuvo atravesado por el tema vocacional, lo mismo que sucedió en el capítulo precedente.

Las dos “Recomendaciones” fueron estas:

“a) El Gobierno general es vivamente solicitado a que realice un seminario sobre la vocación paulina en su doble expresión Sacerdote-Discípulo.

b) El gobierno circunscripcional promueva la pastoral vocacional con cada medio a disposición. Para este efecto, produzca material multimedial para difundir entre los grupos juveniles”.

También es conveniente presentar aquí, en cuanto derivados del VII Capítulo General los **elementos de orientación sobre la pastoral vocacional para los Superiores de Circunscripciones participantes al Intercapítulo celebrado en Nueva Delhi (26 febrero-10 marzo 2001)**:

- “Es deber de todas las Circunscripciones, sin excepción, disponer de un programa de pastoral vocacional, confiando su directa responsabilidad a uno o más cohermanos, pero implicando a todos los miembros: sensibilidad, oración, ejemplo y disponibilidad a colaborar.
- Para la publicidad vocacional se requiere un más valeroso aprovechamiento de los grandes medios, pero también un más vivo y atrayente testimonio en la Iglesia local; ante todo, debemos presentarnos siempre como parte de la Familia Paulina.

- Es urgente una apertura, no sólo a las nuevas metodologías de presentación y de propuesta vocacional, sino también a nuevos “espacios”: áreas geográficas todavía no recorridas, las universidades, los centros de comunicación, el mundo de la cultura, los profesionistas, los emigrantes (muchas veces ricos en experiencia de fe), los movimientos apostólicos y en general, el inmenso campo del laicado.
- Si bien la pastoral vocacional puede valerse de otras pastorales (como la juvenil), no debe ser confundida: sus objetivos deben ser claros”.

VIII Capítulo General (2004)

Es el primer Capítulo General de la Sociedad de San Pablo celebrado en el vigésimo primer siglo. El *hoy* del título (“*Ser San Pablo vivo hoy*”), por lo cual cobra un fuerte significado, de acuerdo a los grandes retos con los cuales se presenta el nuevo milenio. Retos que abarcan todos los aspectos de la vida humana, social, política, técnica, científica, cultural, religiosa... Retos que la Congregación podría considerar desmesurados si tomara en cuenta sólo sus propias fuerzas, pero que desea afrontar con las armas de la dinámica fidelidad al carisma recibido y de la plena fe en Dios.

Ya desde las respuestas al cuestionario precapitular se había revelado una fotografía en extremo preocupante sobre la realidad congregacional: pobre e insuficiente en las obras apostólicas y más pobre aún por el decreciente número de refuerzos, con un limitado flujo de jóvenes y una continuada hemorragia por el abandono tanto de jóvenes como de perpetuos. No obstante todo ello, o justo esta conciencia de precariedad, el VIII Capítulo General escogió la vía precisa, aprendida de san Pablo, de ser fuertes cuando somos más débiles y asumir fielmente empeños radicales, a comenzar por el objetivo general: “Intensificar, como individuos y como comunidad, la experiencia de Cristo, en el modo en que fue vivida por el apóstol Pablo, interpretada y consignada por el beato Santiago Alberione, de tal manera que anunciemos a todos los pueblos la Palabra de salvación con los lenguajes apropiados a la cultura de comunicación vigente”.

Dos prioridades y cinco líneas operativas acerca del tema vocacional emergen de la segunda área del Documento final, se trata de aquella sobre la *Promoción y Formación*:

Prioridad 2.1: Revitalizar la comunidades mediante proyectos de formación permanente e integral, con el propósito de favorecer un ambiente de testimonio y llamada vocacional.

Prioridad 2.2: Intensificar la promoción vocacional y trabajar en una cuidadosa selección de los candidatos, tomando en cuenta la identidad de la misión paulina.

Línea operativa 2.2.1: El Gobierno general cree un “Secretariado Internacional” para animar, coordinar y verificar el trabajo de la pastoral vocacional y de la formación de base y permanente en las Circunscripciones.

Línea operativa 2.2.2: El Gobierno general, en el segundo año de su mandato, proclame un “Año vocacional de la Sociedad de San Pablo”, para que todos los miembros de la Congregación se sensibilicen en el grave problema vocacional, profundicen la propia vocación y se empeñen efectivamente en la promoción.

Línea operativa 2.2.3: Dada la seriedad del problema vocacional, los Gobiernos de las Circunscripciones escojan a los animadores vocacionales y formadores con especial cuidado, y los preparen convenientemente a su tarea, de modo que sepan armonizar formación y apostolado.

Línea operativa 2.2.4: El Gobierno Circunscripcional, involucrando a todos los que se empeñan en el sector, elabore un plan para la promoción vocacional, con la previsión de evaluar periódicamente su actuación.

Línea operativa 2.2.5: Los Superiores locales, valiéndose de la obra de los animadores vocacionales, presten especial atención a las motivaciones de fondo en los jóvenes, con vistas a una mejor integración en nuestra vida comunitaria y apostólica.

A las líneas operativas arriba indicadas es necesario añadir la número 1.3.1, que tiene relación con el área *Espiritualidad y Vida Comunitaria*: “Los Superiores locales promuevan una adecuada animación, que reavive el sentido de las relaciones fraternas en la comunidad, favorezca el diálogo y la colaboración recíproca, así como la disponibilidad a recibir con actitud constructiva a las nuevas vocaciones”.

Lo mismo vale para la línea operativa 3.1.2, que está en relación al área de Apostolado: “El Gobierno general explore las posibilidades de nuevas fundaciones en aquellas áreas o Países en los cuales no estamos presentes, pero de acuerdo a nuestro carisma”.

La tarea más seria encomendada al Gobierno general, es aquella de crear un “Secretariado Internacional” para la Promoción y Formación (línea operativa 2.2.1). Es un arduo empeño no sólo por el carácter internacional que la petición conlleva, sino sobre todo por la amplitud de funciones asignadas a este Secretariado: animar, coordinar, verificar, ya sea el trabajo en la pastoral vocacional como el formativo, en todas las etapas y en todas las Circunscripciones. El cumplimiento de este deber exige de por sí la fidelidad de todos los miembros, de todas las comunidades y de todas las Circunscripciones al espíritu y a las disposiciones del VIII Capítulo.

PRIMERAS CONSIDERACIONES

El hacer una revisión de todos los Capítulos Generales de la SSP hasta ahora celebrados, subrayando la presencia del tema vocacional en cada uno de ellos, no es un fin en sí mismo; tiene como objetivo el ofrecer a todos la posibilidad de constatar:

- la atención que dicho tema ha merecido siempre;
- los puntos de vista bajo los cuales ha sido tratado;
- las constantes o puntos firmes que se repiten en los varios Capítulos;
- la evolución que el mismo tema ha registrado a lo largo de los años, en la Iglesia y al interno de la Congregación;
- las orientaciones prácticas más indicadas y de vez en vez olvidadas, etc.

Es fácil notar, por ejemplo, cómo desde el I Capítulo General ha sido reconocido que el “problema número uno es aquel de las vocaciones” y cómo siempre se ha insistido acerca de la urgencia de una cuidadosa selección de los candidatos.

Se puede también notar el paso progresivo:

- de una promoción vocacional más entendida como reclutamiento a un concepto de verdadera pastoral vocacional;
- de un descargar toda la responsabilidad sobre pocas espaldas -la de los vocacionistas- a una visión eclesial más corporativa, con el reconocimiento de la mediación vocacional de la comunidad;
- de una atención a los más jóvenes, incluso adolescentes, a una promoción que se dirige sobre todo a jóvenes pero también abierta a los adultos;
- de una pastoral con ambiciones de “pesca abundante” para formar “grupos”, a una pastoral que cuenta más sobre el acompañamiento personalizado, sea por lo que respecta al discernimiento vocacional o a la formación;
- de una animación vocacional realizada sólo en “espacios de fe” tradicionales con medios tradicionales, a una animación pastoral que se vale también de los nuevos medios y de buscar recorrer todos los espacios donde se desempeñan sujetos de “buena voluntad”, etc.

No son más que algunos ejemplos, casi meras insinuaciones. Un análisis fructuoso podrán hacerlo en las varias Circunscripciones paulinas atentos y generosos, en grado de transmitir las conclusiones implícitas en este recorrido por la concreta realidad de la Congregación en el propio país o en la Iglesia local. Este es el motivo por el cual esta última parte se titula “Primeras consideraciones” y no “Consideraciones finales”.

¡Buena continuación!

P. Juan Manuel Galaviz Herrera,
Consejero general de la SSP

Roma, abril 2005.

Traducción para la Provincia Mexicana a cargo del
Centro de Espiritualidad Paulina